MINISTERIO DE INDUSTRIA

14697

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se adjudican destinos en concurso de traslado convocado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso de traslado convocado por resolución de 21 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado», del 17 de marzo), para proveer destinos en el Cuerpo de Ayudantes Industriales de este Ministetrio, según dispone el artículo 10 del Reglamento orgánico de dicho Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931,

Esta Subsecretaría, de conformidad con la propuesta del Servicio de Personal, ha dispuesto:

1.º Destinar a los Funcionarios que se expresan en la rela-

1.º Destinar a los Funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta resolución a las plazas que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y de las producidas durante la tramitación del presente concurso o por resultas de éste.

2.º Conforme dispone el artículo 33 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales, de aplicación a los Ayudantes Industriales en virtud de la Disposición General de su Reglamento, el cese de los Funcionarios trasladados como consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de cuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, y la toma de posesión del nuevo destino en el de un mes, por tratarse todos ellos de destinos en distintas localidades de los que actualmente desempeñan.

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de abril de 1975.—El Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Oficial: Mayor del Departamento.

RELACION ANEXA

Destino conferido	Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	Destino o situación anterior
Deleg. de Barcelona Deleg. de Barcelona Deleg. de Sevilla Deleg. de Salamanca Deleg. de Valencia Deleg. de Avila Deleg. de Cádiz Deleg. de Ciudad Real	A02IN241 A02IN284 A02IN177 A02IN267 A02IN271 A02IN245 A02IN274 A02IN233	D. José Serra Cortiella D. José Luis Morén Montolí D. Manuel Garrido Ramírez D. Luis Gómez-Rodulfo Barbero D. Carlos Manuel Usano Izquierdo D. Tecdoro Cardoso León D. José Luis Castiñeira García D. José Luis Sánchez Toledo	Deleg. de Lérida. Deleg. de Granada. Deleg. de Cádiz. Deleg. de Guipúzcoa. Deleg. de Albacete. Pendiente de destino. Deleg. de Ciudad Real. Deleg. de Teruel.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

14698

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se asigna destino a cuatro Funcionarios de carrera del Grupo de Veterinarios, nombrados como consecuencia de la opósición convocada por resolución de 1 de julio de 1974.

A tenor de lo establecido en la Resolución de este Instituto del 22 de abril del actual («Boletín Oficial del Estado», del 14 de mayo), por la que se hacen públicas las vacantes existentes en la actualidad en el Grupo de Veterinarios de este Instituto, al objeto de ser solcitadas por los Funcionarios de dicho Grupo, nombrados como consecuencia de la oposición convocada por Resolución de 1 de julio de 1974 («Boletín Oficial del

Estado», de 13 de agosto del mismo año), esta Presidencia, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, ha resuelto destinar a los Funcionarios del Grupo de Veterinarios que a continuación se relacionan, para cubrir las plazas vacantes de dicho Grupo que también se indican:

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos en los destinos indicados, una vez efectuado el juramento de acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, durante el plazo de un mes contado a partir del primer día hábil posterior a los ocho siguientes, también hábiles, al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—P. D., el Director de Administración, Francisco Sierra Molina.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Número registro de personal	Destino
D. Jesús Gaudencio Ramírez de Lucas D. Pedro Carretero Pascual D. Norberto Hervás y Meseguer D. Miguel Marciel Viruega	T11AG05A0001P T11AG05A0002P T11AG05A0003P T11AG05A0004P	Jefatura Provincial de Badajoz. Jefatura Provincial de Badajoz. Inspección Regional del Ebro (Zara- goza). Inspección Regional de Galicia (La Coruña).

MINISTERIO DEL AIRE

14699

ORDEN de 3 de julio de 1975, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Técnico de Espe-cialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, pro-cedentes del Cuerpo Especial Técnico de Radiotele-grafistas, formando la Escala inicial.

Por Orden ministerial número 1.384/1975, de 19 de mayo (*Boletín Oficial del Estado» número 138, de 7 de junio y *Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 69, de 10 de junio), se publica la relación nominal de aspirantes declarados aptos para ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, procedentes del Cuerpo Especial Técnico de Padistellorrefistas nico de Radiotelegrafistas.

De esta relación quedan excluídos los cuatro funcionarios que se relacionan a continuación, por exceder de la edad de sesenta se relacionar a continuación, nor exceder de la edad de sesenta y cinco años que exige el artículo sexto de la Ley 27/1974, de 24 de julio, de creación del Cuerpo, para su integración, quienes continuarán perteneciendo al Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas, que se declara a extinguir de acuerdo con la disposición transitoria primera de la citada Ley.

- Salvador de Gabriel y Ramírez de Cartagena. Juan Munar Martí. Julio Vicioso Paláu.
- Francisco Gómez Moreno.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se nombran funcionarios y se integran en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, formando la Escala inicial,

causan baja en el Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegray causan baja en el Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegra-fistas, los aspirantes que se relacionan a continuación, confir-mándoles en el destino o situación de cada uno en el día de la fecha de esta Orden.

De conformidad con la disposición final segunda de la Ley 27/1974, los efectos económicos en el nuevo Cuerpo son los de uno de enero de mil novecientos setenta y cinco.

- Jesús Pérez Palencia Burzuri. Martín Paláu Canavés Martín Paláu Canavés.
 Domingo Crespi Llinás.
 Jacobo López Abad.
 Antonio Amengual Verger.
 Abel Enguita Blanco.
 Manuel Burón López.
 Juan José Ugarriza Estancona.
 Felipe López Rodríguez.
 Sebastián Amengual Verger.
 Alfonso Caro Cañas.
 Alberto Palóu Borrás.
 Francisco López Galindo. 3. D. 4. 5. 6. 7. 8. D. D. D. D. D.
- D. D. 10. Ď. 11.
- D. D. Antorio Palou Borras.
 Francisco López Galindo.
 Antonio Ruiz Renquel.
 Angel Orive Yuste.
 Ernesto Montenegro Delgado.
 Isidro Sánchez Vicente. 13. 14.
- 16. 17. Guillermo Juanada Carbonell.
- Pedro Amellor Sánchez.
 Antonio Flores Faba.
 Pedro Trullols Macho-Quevedo.
 Angel Pérez García.
 Rafael Pedro Narvaiza Iturburuega. 19. 20.
- D. 23.
- D. Francisco, Llata García.
- 25. 26. D. D.
- Francisco, Almanzor Santos-Hernández.
 Antonio Moreira Martínez.
 Alberto Calero Aguiar.
 Ernesto Martín Viñas.
 Juan Bautista Ubeda Ortola.
 Victoriano José Malagón García. D. 28. 29. D. D. 30. D. 31.
- Ramón Fernández Fernández.
 José Aranda Gavalda.
 Eloy Izquierdo Sánchez.
 Saturnino Martinez Viguera.
 Fernando Villafría Palacios.
 Mariano García Fernández.
 Antonio Ramos Bermález. D. D. 32. D. D. D. D. 34. 35. 36. D. Antonio Ramos Bermejo. Jesús Blanco Cereceda. 37. 38. D. Agustín Anguita Ibáñez.
- D. 40. Serafín Sanjuán Roca. Marcelino Beriain Miguel. Enrique Muriel Martin. 41. D. D. Juan Alcover Bibiloni. Liberto Mauri Alfonso. Manuel Cenalmor Montero. D. D. D. 44. 45.
- Luis Ruiz Molina. Cesáreo Cuevas García. Virgilio Gisbert Candela. 47. 48. D. D. D. D. D. 50. 51.
- Virgilio Gisbert Candela.
 Andrés Pérez Pérez.
 Antonio Guerrero Garrido.
 Francisco de Anta Franco.
 José Yubero Martínez.
 Fernando Soria Fernández.
 Marcos Sainz Rossa.
 Domiciano Hernán-Pérez Esteban.
 Juan Guilérrez Calleja.
 Rafael Ilus Ruiz.
 Andinar Toca Laguillo. D. D. 53. 54.
- 56. 57.
- Apolinar Toca Laguillo. Luis Miguel Díaz Rodríguez, Francisco Rojo Cabello. 59 60.
- 62.
- Francisco Rojo Cabello.
 Antonio Sánchez-Fortún Mulero.
 Pablo Noguera Ferrer.
 Francisco Javier Aguado Fernández.
 Francisco Espín López.
 José Tejero Méndez.
 Fernando Quereda Mora.
 José Luis Patallo Aránguez.
 José Ortiz Jiménez.
 Gregorio López de Suso y Alvarez de Arcaya.
 Ramón García Berreteaga.
 Angel Hernández Ramírez. D. D. D. D. 63. 65. D. D. 67.
- 68. D. D.
- 70. Ď. 71. Angel Hernández hamirez,
 -Miguel Hernández Peña,
 -Francisco Vargas Moya,
 Vicente Sánchez de la Paz,
 Juan Luque Estévez,
 -José García Ruiz,
 Carlos Garrido Silva, D. D. 73. 74.
- 76. D. Ď. Carlos Garrido Silva.

 Manuel Carnicer Cases.
 Emilio Suárez Fernández.

 Tomás Moro Arlanzón.

 Victoriano García Martín.

 Miguel de Miguel López.

 Angel Quintana Iborra del Solar.

 Eligio Iglesias Guldris.

 Manuel Marin Bauxá.

 Benito Pascual Celada Iháñez. D. D. 80. D. 81.
- 83. D. Ď. 84.
- Benito Pascual Celada Ibáñez. Pedro Luis Morales Aparicio. 86. D. D. 87 Eloy Alonso Sandoval.

- Luis Barbado Belloso,
- Pascual Roche Lahoz. Francisco Muñoz López-Moreno. Tomás Amenábar Gutiérrez. D. D. 91.
- 92. Alberto Martín Hernández. 93.
- D. D. Salvador González Vera. Rubén Bocho Santos. Felipe Marín Ferré. 94. 95.
- 96.
- D. D. D. Francisco Javier García Montero. Manuel Rubiales Poblaciones. Gonzalo Sevilla Gutiérrez. 97. 98
- 99. 100.
- 0.000.0 José Ferrer Belenguer. Ricardo Contell Gómez. Manuel Morales Domínguez. 101. 102.
- Cayo Antolín Andrés. Juan Pelegrí Castelló. José Fortes Jiménez. 104. 105.
- 107.
- Jose Fortes Jimenez. Vicente González Soto. Antonio Vela Fernández de Bobadilla. Enrique Gálvez Román. Gregorio Serrano Gil. D. D. D. 108. 110. D. D. Angel Ferrer Ortiz. Juan Marzal Pauner.
- 111. 113. D. D.
- Juan Marzal Pauner,
 Rafael Marco Benegas,
 Manuel Castro Niza.
 Gabriel Correa Villanueva.
 Ignacio del Valle Gascón.
 Guillermo Morey Mora.
 Francisco Moreno Pernías.
 Francisco Oltra Bolia.
 José Antonio Eceiza Marcillou.
 José Rodríguez Padilla.
 Antonio Maroto Notario 114. D. D. 116. 117.
- D. D. D. 119. 120.
- 121. Antonio Maroto Notario D. D. 122. 123. 124.
- Antonio Martio Notario.

 Luis Pedro Rodríguez Muñoz.

 Antonio Guijarro Torregrosa.

 Francisco López Sierra,

 José Pablo León Tello.

 Inocente Pérez López.

 Marcos Dorao Rastrilla.

 Locé Maria Livia Certés D. D. D. 125. 126. 127.
- José María Leiva Cortés. Antonio Rodríguez Reyes. Antonio Martínez Izaguirre. D. 128. 129. 130. D. D. 131.
- Antonio Martinez Izaguirie.
 José Bravo Moreno.
 Vicente Gómez Martínez.
 Francisco Ruiz Romero.
 Andrés Muñoz Sierra.
 Manuel Villamón García.
 Juan Manuel Rebato Martín-Benito. 132. 133. D. D. 134. 135.
- 136. D.
- Pedro Anglada Benejam. Enrique Calvente Blanco. Luis Lasheras Pérez. 137. \mathbf{D} . D. D. 138. 139. 140. D. D.
- Federico Gutiérrez Longo. Antonio Santana Guillén. José Varela González. 141. D. D. 142. 143.
- Anselmo Fernández Martín. Pascual Luis García Piñera. Carlos Suárez Collado. D. 144. Ď. 145. 146. D.
- Larios Suarez Conado.

 Isidoro Alvarez Sacristán.

 Jesús Delgado Sánchez.

 David Rodríguez Ortega.

 Carlos Cordero Valcárcel. 147. D. D. 148. 149. 150.
- Fernando Camuñas Baeza. Juan José Medinilla Reina. D. D. 151. Pedro González Blanco. D. Daniel Carballido García.

Madrid, 3 de julio de 1975.

CUADRA

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

DECRETO 1489/1975, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don Fernando Sánchez Creus como Director general de Planificación Social. 14700

A propuesta del Ministro de Planificación del Desarrollo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Sánchez Creus como Director general de Planificación Social, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Planificación del Desarrollo, JOAQUÍN GUTIERREZ CANO